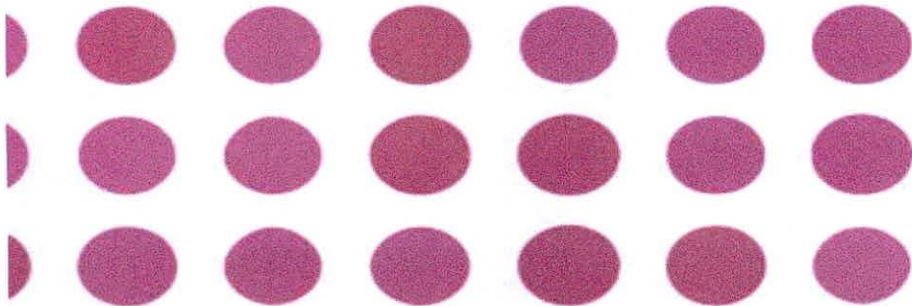




INFORME ANUAL 2025



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE 2025

San Francisco de Campeche, Campeche; a 14 de enero de 2026.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE.**

En calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presento el **“Informe Anual de Actividades del ejercicio 2025”** que corresponde a los meses de enero a diciembre del año 2025 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

ANTECEDENTES:

I.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 3ª sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo CG/17/16 intitulado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”**, designando al Lic. Mauricio Eduardo Berzunza Espínola como Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien por lo tanto, cuenta con las atribuciones de recabar y difundir la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, como sujeto obligado y propiciar que las áreas o unidades administrativas la actualicen periódicamente, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y las solicitudes relativas al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que se formulen al Instituto Electoral y las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

II.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 10ª sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el día 24 de noviembre de 2016 aprobó el Acuerdo CG/30/16 intitulado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE” que generó la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública que establece que el Instituto Electoral como sujeto obligado sujetará sus acciones a una política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho humano de acceso a la información pública.

III.- Que el 29 de mayo de 2020 se aprobaron diversas reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las que se publicaron en el Decreto 135 de LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche donde se destacan los artículos 280 fracción XVIII y 280 quater que refieren a la Unidad de Transparencia como entidad auxiliar de la Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

IV.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 53ª sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2024, aprobó el Acuerdo CG/139/2024 intitulado “**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉ DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**”, mediante el cual se aprobó que el Comité de Transparencia se integre con el y las consejeras electorales Jorge Gabriel Gasca Santos, Nadine Abigail Moguel Ceballos y Victoria del Rocío Palma Ruíz, fungiendo como presidente el primero de los nombrados; y como Secretario Técnico el titular de la Unidad de Transparencia.

MARCO LEGAL:

- I. **Artículo 116 norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículos 24, Base VII y 54 fracción XIX bis y 125 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 278 fracción II, 280 fracción XVIII y 280 quater fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.



- IV. **Artículos 3 fracción V, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- V. **Artículos 3° fracción II, 15, 16, 17, 18, 19 fracción III, 20 fracciones VIII y IX, 21 fracción XIV y 27 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- VI. **Artículos 1, 2 fracción II, inciso c), 7 fracción I inciso a), 8 fracciones XVI, XVIII y XIX, 9, 10, 11 y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche;** que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y Juntas Municipales; dirigido por el Consejo General, órgano máximo que vigila que sus actividades se guíen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otros, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación es conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche, la propia Ley de la materia y los Reglamentos que del mismo emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado de conformidad con los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251 fracción I, 253 fracción I y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



- II. Que conforme a lo establecido en los artículos 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 272, 273, 274 y 280 fracción XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 9, 10 y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tal como se señaló en el punto II del apartado de antecedentes el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentra facultado para integrar todas aquellas comisiones y comité que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se conformarán con el número de miembros de su seno que para cada caso acuerde el referido Consejo, serán presididas siempre por un Consejero Electoral y tendrán como Secretario Técnico la o el titular de la Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico o Unidad Administrativa que al efecto establezca la Ley de Instituciones o determine el Acuerdo respectivo, acorde a la naturaleza de sus funciones.
- III. Que el artículo 17 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche dispone que el Comité de Transparencia tendrá como Secretario Técnico al responsable de la Unidad de Transparencia y 21 fracción XIV expresa que el Comité de Transparencia deberá presentar al Consejo General un informe anual de gestiones sobre sus facultades y funciones.
- IV. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 18 establece que las Comisiones o Comité tendrán la obligación de presentar al Consejo General, en la primera sesión que éste celebre en el año, un informe de las actividades que hayan desarrollado en el año anterior.
- V. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 5 establece que todo Informe, Dictamen, Proyecto de Resolución o Acuerdo que emita cualquiera de las áreas del Instituto Electoral deberá estar debidamente fundado y motivado en sentido proactivo de los principios rectores de la materia electoral y perspectiva de género, debiendo contener apartados relativos a antecedentes, marco legal, consideraciones y puntos de acuerdo o resolutivos; por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, el Comité de Transparencia, rinde el siguiente:

INFORME:

Durante el ejercicio 2025, que corresponde a los meses de enero a diciembre este Comité de Transparencia ajustó sus actividades a los acuerdos CG/17/16 y CG/139/2024 aprobados por



el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y que fueron descritos en el apartado de antecedentes desarrollando acciones con estricto apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y a los Lineamientos de Transparencia en vigor; de la siguiente manera:

Así, el Comité se reunió en el año 2025 un total de 9 ocasiones celebrando 1 sesión de carácter ordinario y 8 extraordinarias con la finalidad de tratar temas diversos que ocupan al Comité; que se enlistan a continuación:

Mes de enero.

1. El día 17 de enero, en la 1ª sesión ordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para la presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual correspondiente al año 2024 que rindió el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que se aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, igualmente se dieron a conocer las Políticas y Programas de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2025, así como se propuso la periodicidad para la entrega de las minutas del Comité de Transparencia del IEEC a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este instituto electoral, lo anterior según consta en la minuta identificada con la referencia alfanumérica MIN-IEEC-01/2025.
2. El día 29 de enero, en la 1ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para someter a consideración de sus integrantes la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al año 2025, el "Informe Anual de Datos Personales 2024" y el reporte del "Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados" correspondiente al segundo semestre del año 2024 que rindió el Instituto Electoral por conducto del Comité de Transparencia a la COTAIPEC, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos. Asimismo se dieron a conocer el "Informe Semestral correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024" (cuadros detallado y concentrado por mes de solicitudes de información) que rindió la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), el formato de los "Mecanismos de recepción de solicitudes de información (segundo semestre 2024), así como por parte del Área Coordinadora de Archivos, la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico diseñado para el ejercicio fiscal 2025 de este sujeto obligado, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-02/2025.



Mes de marzo.

3. El día 12 de marzo, en la 2ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió, para someter a consideración de sus integrantes las versiones públicas derivadas de las solicitudes de información identificadas con los números de folios 040091600002125 y 040091600002225, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-03/2025.
4. El día 31 de marzo, en la 3ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para someter a consideración de sus integrantes la información con carácter de confidencial derivada de las solicitudes de información identificadas con los números de folios 040091600002625 y 040091600002825; mismas que fueron aprobadas por mayoría y por unanimidad de votos, respectivamente, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-04/2025.

Mes de abril.

5. El día 30 de abril, en la 4ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para someter a consideración de sus integrantes las versiones públicas, así como la información con carácter de confidencial derivada de la solicitud de información identificada con el folio 040091600003525; mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-05/2025.

Mes de mayo.

6. El día 14 de mayo, en la 5ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia, se reunió para someter a consideración de sus integrantes la información con carácter de confidencial derivada de las solicitudes de información identificadas con los folios 040091600003725 y 040091600003825; mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-06/2025.

Mes de julio.

7. El día 22 de julio, en la 6ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para dar a conocer el "Informe Semestral correspondiente a los meses de enero a junio de 2025" (Cuadros detallado y concentrado por mes de solicitudes de información), el formato de los "Mecanismos de recepción de



solicitudes de información (primer semestre 2025). Igualmente se puso a consideración de sus integrantes el reporte del “Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados” correspondiente al primer semestre del año 2025, así como también se presentó el Proyecto de las Políticas y Programas de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio 2026; según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-07/2025.

Mes de septiembre.

8. El día 8 de septiembre, en la 7ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia, se reunió para someter a consideración de sus integrantes la información con carácter de confidencial derivada de la solicitud de información identificada con el folio 040091600005825; misma que fue aprobada por unanimidad de votos según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-08/2025.

Mes de diciembre.

9. El día 3 de diciembre, en la 8ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió, para someter a consideración de sus integrantes la versión pública derivada de la solicitud de información identificada con el número de folio 040091600008225, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-09/2025.

CAPACITACIÓN

En el período que se informa, se impartieron por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) como parte del programa de capacitación de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche, a 31 servidores públicos de las diversas áreas de este instituto electoral, 48 cursos de manera virtual en temas relacionados en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales, archivos públicos y gobierno abierto, que a continuación se enlistan:



TIPO DE CURSO	FECHA	TEMÁTICA
Videoconferencias	28/01/25	1) Obligaciones en materia de transparencia (básico e intermedio) y 2) Obligaciones en materia de transparencia (avanzado).
Videoconferencias	7/02/25	1) Obligaciones en materia de transparencia: Generalidad y Aspectos Legales (básico).
Videoconferencias	14/02/25	1) Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública y 2) Organización y conservación de archivos: aspectos legales (básico).
Videoconferencia	25/02/25	1) Clasificación de Información Reservada (básico) y 2) Introducción al marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, Ley y Lineamientos.
Videoconferencias	13/03/25	1) Avisos de Privacidad.
Videoconferencias	18/03/25	1) Organización y Conservación de Archivos, Instrumentos de Control y Consulta Archivística (intermedio) y 2) Procedimiento de Gestión de SAIP y Solicitudes de Datos Personales (intermedio).
Videoconferencia	20/03/25	1) Obligaciones en materia de Transparencia: Aspectos específicos, Lineamientos y Criterios (intermedio) y 2) Clasificación de Información Reservada, Lineamientos Generales (intermedio).
Videoconferencia	28/03/25	1) Aspectos Generales de Transparencia Proactiva y 2) Gobierno Abierto (intermedio).
Videoconferencias	10/04/25	1) Documento de seguridad y 2) Procedimiento de Gestión de SAIP y Solicitudes de Datos Personales (avanzado).
Videoconferencias	15/04/25	1) Organización y Conservación de Archivos, Instrumentos de Control y Consulta Archivística (avanzado) y 2) Gobierno Abierto (avanzado).



Videoconferencia	28/05/25	1) Introducción al Marco Normativo en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 2) Aviso de Privacidad y 3) Documento de Seguridad.
Videoconferencias	11/06/25	1) Clausura del Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos.
Videoconferencias	10/07/25	1) Aspectos Generales de Transparencia Proactiva y 2) Introducción al marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados: Ley y lineamientos.
Videoconferencia	26/08/25	1) Conversatorio: El Derecho al Acceso a la Información Pública: Experiencias y Retos para Personas con Discapacidad.
Videoconferencia	27/08/25	1) Reforma constitucional en materia de Acceso a la Información Pública (básico). Se firmó el Acta de la Instalación de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche 2025.
Videoconferencias	28/08/25	1) Reforma constitucional en materia de Acceso a la Información Pública (intermedio y avanzado).
Videoconferencias	2/09/25	1) Procedimiento de gestión de solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (SAIP) (básico) y 2) Procedimiento de gestión de solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (SAIP) (intermedio).
Videoconferencia	4/09/25	1) Procedimiento de Gestión de solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (SAIP) (avanzado) y 2) Organización y Conservación de Archivos, Aspectos legales (básico).
Videoconferencias	9/09/25	1) Organización y Conservación de Archivos (básico, intermedio y avanzado).



Videoconferencia	11/09/25	1) Introducción al marco normativo en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley y Lineamientos y 2) Aviso de Privacidad.
Videoconferencia	18/09/25	1) Documento de Seguridad.
Videoconferencia	23/09/25	1) Valoración Documental y Grupo Interdisciplinario.
Videoconferencia	24/09/25	1) Elaboración de la Guía de Archivo Documental.
Videoconferencia	29/09/25	1) Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Videoconferencias	30/09/25	1) Reforma Constitucional: Aspectos Generales de las Obligaciones en Materia de Transparencia y su Verificación y 2) Reforma Constitucional: Acceso a la Información Pública.
Videoconferencias	9/10/25	1) Reforma en Materia de Acceso a la Información Pública y sus Implicaciones.
Videoconferencias	13/10/25	1) Modelo de Autoridad Garante del Órgano Interno de Control.
Videoconferencia	5/11/25	1) Introducción al marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados: Ley y lineamientos, 2) Aviso de privacidad y 3) Documento de seguridad.
Videoconferencias	18/11/25	1) Organización y Conservación de Archivos (básico, intermedio y avanzado).
Videoconferencia	11/12/25	1) Procedimiento de gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Datos Personales (básico, intermedio y avanzado).
Taller	16/12/25	1) Taller Informe Anual de Protección de Datos Personales 2025



Igualmente se informa que, en el mes de febrero de 2025, el Instituto Electoral del Estado de Campeche recibió el reconocimiento otorgado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche por haber cumplido con el programa de la Red Local de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio 2024, así como en el mes de octubre este sujeto obligado recibió el reconocimiento de la Red Local correspondiente al ejercicio 2025.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el periodo que se informa se recibieron 87 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron resueltas con un promedio de 9 días de respuesta, de la siguiente manera:

SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO ES COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO	SE DESECHÓ	PENDIENTE	TOTAL
77	8	1	1	87

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Asimismo, se informa que en el periodo que se informa, no se recibieron de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) notificaciones de la interposición de medios de impugnación en contra de las respuestas emitidas por la Unidad de Transparencia.

CONCLUSIONES:

ÚNICA: Este Comité de Transparencia, durante el período que se informa, en el ejercicio de sus funciones correspondientes garantizó la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información, la protección de datos personales y la correcta gestión documental institucional siempre apegando su actuación a la normatividad vigente y aplicable.



Por lo anterior, este Comité de Transparencia da cumplimiento a lo que establecen los artículos 21 fracción XIV de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo que se informa al Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos
Consejero Electoral y Presidente del Comité

Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos
Consejera Electoral

Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruíz
Consejera Electoral

Lic. Mauricio Eduardo Berzunza Espínola
Secretario Técnico del Comité de Transparencia